EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA DIRECTORA DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada JUANITA DEL PILAR HERNANDEZ RANGEL, identificada con la cédula de ciudadanía 1.019.046.536 expedida en Bogotá DC.

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas, en los procesos de reporte, monitoreo y seguimiento de estrategias, planes, programas y acciones que contribuyen a mejorar el estado nutricional de la población colombiana, así como a los compromisos nacionales e internacionales responsabilidad de la Subdirección de salud nutricional, alimentos y bebidas.

2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado, de conformidad con los documentos que obran en el expediente contractual, esto es, el cuadro de experiencia y formación previamente validados por el suscrito.

Se expide la presente en Bogotá D.C., 09 enero de 2026

Firmado digitalmente por Tatiana Lemus Perez

TATIANA LEMUS PEREZ
Directora de Promoción y Prevención

Elaboró: Harold Alcalá Villanueva

Firmado digitalmente por Harold Alcalá Villanueva